

**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL DE
TURISMO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS
IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA**

**CONSULTORÍA INDIVIDUAL NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN TURÍSTICA Y
REVALORIZACIÓN URBANA DE LOMA SAN JERÓNIMO**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. ANTECEDENTES

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) es un organismo internacional de carácter intergubernamental que promueve la cooperación entre los países iberoamericanos en los campos de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura. Con más de 70 años de trayectoria, la OEI tiene presencia activa en 17 países de la región, incluyendo Paraguay, donde opera a través de su Oficina Técnica desde hace más de 15 años.

Durante este tiempo, OEI Paraguay ha acompañado la ejecución de programas y proyectos orientados al fortalecimiento de las líneas de acción del Gobierno paraguayo, en consonancia con los mandatos de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno. Este acompañamiento se ha materializado a través de diversas iniciativas en los ámbitos de la educación, la ciencia y la cultura.

En este marco, la OEI tiene a su cargo la ejecución y administración de los recursos de una Cooperación Técnica No Reembolsable (CTNR) priorizada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y financiada por el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), en favor de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR).

La SENATUR, creada mediante la Ley N.º 1388/98, es el ente rector, regulador y promotor del desarrollo sostenible del turismo en Paraguay, con el objetivo de posicionar al país como un destino turístico a través de la valorización de su riqueza cultural y natural.

En este contexto, el 10 de marzo de 2025 se firmó el Proyecto de Cooperación Técnica No Reembolsable titulado:

“Apoyo a la SENATUR para la reactivación del turismo del barrio Loma San Jerónimo del Centro Histórico de Asunción”.

Este proyecto tiene como objetivo contribuir a la reactivación turística del barrio mediante la revalorización del espacio urbano y la participación activa de la comunidad local, fortaleciendo su identidad cultural y promoviendo la creatividad, la inclusión y el sentido de pertenencia. A su vez, se busca que estas acciones generen empleo y dinamismo económico a nivel local.

Para asegurar una adecuada ejecución, articulación, coordinación y seguimiento de las actividades previstas en el proyecto, se considera necesario contar con profesionales especializados. En particular, se requiere la contratación de un/a consultor/a individual que brinde apoyo técnico en la implementación de las acciones orientadas a la reactivación turística del barrio Loma San Jerónimo en el Centro Histórico de Asunción.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contar con un consultor/profesional para la coordinación de todas las actividades con el objetivo de reactivar el turismo de Loma San Jerónimo ubicada en el barrio Gaspar Rodríguez de Francia del Centro Histórico de Asunción, a través de la revalorización del espacio urbano.

III. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

Las siguientes funciones están orientadas al cumplimiento de los objetivos del proyecto, siendo las mismas enunciativas, debiendo trabajar en forma coordinada con el equipo directivo y técnico de la SENATUR.

El/la consultor/a individual será responsable de elaborar una propuesta de plan para la revalorización del espacio urbano de Loma San Jerónimo, ubicado en el Centro Histórico de Asunción. Esta consultoría deberá desarrollarse a través de dos ejes de acción principales:

➤ **Eje 1- Fortalecimiento de la participación de los habitantes de Loma San Jerónimo en el proceso de revalorización del espacio urbano:**

- Elaboración de un inventario de los espacios públicos existentes para intervenciones artísticas.
- Realización de un mínimo de 4 (cuatro) talleres dirigidos a miembros de la comunidad, con especial énfasis en la participación de jóvenes. Estos talleres tendrán como objetivo investigar y documentar las tradiciones, costumbres y elementos culturales que identifican a Loma San Jerónimo. Asimismo, funcionarán como espacios de diálogo y reflexión sobre la identidad local, fomentando la cohesión comunitaria. Relevamiento y registro fotográfico de los talleres participativos con miembros de la comunidad que incluya jóvenes.

➤ **Eje 2- Programa educativo y artístico orientado a la formación en técnicas de intervención urbana y expresión artística.**

- Realización de una sesión teórica sobre el arte urbano y su impacto en la cultura.
- Apoyo técnico en la implementación del Convenio marco de Cooperación Interinstitucional entre la SENATUR y el ISBA y el Acuerdo Específico N°1 derivado del mismo.
- Desarrollo del programa educativo y artístico enfocado en técnicas de arte urbano, acción que será llevada a cabo bajo la coordinación de la SENATUR y el ISBA.
- Desarrollo de un mínimo de 10 (diez) talleres teórico-práctico donde los participantes aprenderán varias técnicas de arte urbano en sus diversas formas (murales, mosaicos, etc.). Estos talleres estarán diseñados para que los jóvenes y miembros de la comunidad puedan plasmar las tradiciones y la cultura. Se facilitarán sesiones donde los participantes propongan ideas y conceptos para los murales para cocreaciones que reflejen la identidad cultural del barrio.
- Desarrollo y ejecución de los planes de prácticas en los espacios públicos, donde El/la consultor/a, el equipo técnico designado del ISBA y los participantes trabajarán de manera colaborativa para crear sus obras, para el efecto se compartirá con talentos locales para cooperar en experiencias y técnicas, adicionalmente se podría utilizar materiales reciclados para las intervenciones artísticas.
- Sistematización y documentación del proceso artístico desarrollado, incluyendo registros fotográficos y audiovisuales del "antes y después" de los talleres e intervenciones.

IV. PRODUCTOS ESPERADOS

El/La Consultor/a deberá presentar los siguientes productos:

1. Plan de trabajo: con cronograma, que detalle la metodología a utilizar, las actividades previstas, los plazos de ejecución y los otros productos por entrega.

2. Producto 1: Inventario de tradiciones y costumbres de Loma San Jerónimo

Un documento que compile un inventario participativo de al menos 10 elementos culturales representativos de Loma San Jerónimo, identificados y documentados durante los talleres comunitarios. Cada elemento deberá incluir:

- Una descripción de su relevancia cultural.
- Un mínimo de diez (10) representaciones visuales (dibujos u otras expresiones gráficas) elaboradas por los propios participantes.

- La sistematización de los registros fotográficos y/o documentales generados durante los talleres.

Observación: Los talleres deberán contar con la participación activa de al menos 15 personas residentes del barrio, incluyendo un mínimo de 6 jóvenes.

La lista de asistentes formará parte del anexo del documento.

3. Producto 2: Registro del proceso y resultado del programa educativo-artístico en arte urbano

Un documento que incluya el registro fotográfico y narrativo del programa educativo y artístico desarrollado durante los talleres teórico-prácticos, orientados a la creación de murales y otras formas de arte urbano. Este producto deberá contener:

- Fotografías de al menos 10 murales y/o intervenciones artísticas realizadas por los participantes.
- Descripción de los contenidos abordados en los talleres y de los procesos de co-creación.
- Representaciones visuales que reflejen las tradiciones, la identidad y la cultura local del barrio.
- Detalle de la participación comunitaria (mínimo 15 personas, incluyendo al menos 6 jóvenes).

V. PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO

Formación Académica: Título universitario en en Artes Plásticas, Diseño Gráfico, Diseño Industrial o carreras afines.

Experiencia laboral general:

- Al menos cinco 5 años de experiencia en puestos de coordinación y gestión de proyectos culturales y artísticos.
- Se valorará experiencia en docencia relacionadas a la consultoría y/o liderazgo en proyectos académicos y de extensión cultural.

Experiencia profesional específica:

- Al menos 2 años de experiencia como Coordinador/a o Especialista en proyectos culturales y artísticos en instituciones públicas y/o privadas.
- Se valorará experiencia en:
 - i. Gestión Cultural de proyectos comunitarios, especialmente en el ámbito de intervenciones sociales, culturales y/o artísticas.
 - ii. En el diseño y creación de talleres comunales.
 - iii. En la creación y/o participación de murales y proyectos de arte urbano que reflejen la identidad local y el patrimonio cultural.

Otras habilidades

- Trabajo en equipo.
- Articulador y ejecutor de estrategias de coordinación y cooperación entre varias instituciones.
- Manejo de herramientas digitales.

VI. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO.

Tipo de consultoría: Por Producto

Duración de la consultoría: el plazo de la consultoría es de 6 meses, contados desde la firma del contrato, renovable hasta la finalización del Convenio.

Lugar de trabajo: La consultoría se desarrollará prioritariamente en Loma San Jerónimo y/o en otros lugares donde las funciones demanden, como el trabajo de campo.

VII. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

El consultor coordinará las actividades de la consultoría con las autoridades de la Secretaría Nacional de Turismo asignadas, estando bajo la supervisión de la Dirección General de Productos Turísticos.

Los informes y productos de la presente consultoría deberán ser aprobados por el Director General de Productos Turísticos de SENATUR y tener el visto bueno de CAF.

VIII. MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El monto total del contrato asciende a la suma de USD 19.300 -exento de IVA.

El/La Consultor/a deberá presentar factura legal vigente para el cobro de sus honorarios, a la Organización de Estados Iberoamericanos.

El pago será contra presentación y aprobación de los productos esperados de acuerdo al siguiente detalle;

Concepto	Plazo de entrega estimado	Monto
Pago 1: Contra presentación y aprobación del Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades.	30 días desde la firma del contrato	3.860,00
Pago 2: Contra entrega y aprobación del Producto 1 preliminar para retroalimentación y ajustes.	60 días desde la firma del contrato	3.860,00
Pago 3: Contra la entrega y aprobación del Producto 1 en su versión final y el Producto 2 preliminar para retroalimentación y ajustes.	120 días desde la firma del contrato	5.790,00
Pago 4: Contra entrega y aprobación del producto 2 en su versión final.	180 días desde la firma de contrato	5.790,00
Total USD.		19.300,00

MATRIZ DE EVALUACIÓN

Formación Académica (15 puntos)		
Título/Nivel Académico:	Título universitario en en Artes Plásticas, Diseño Gráfico, Diseño Industrial o carreras afines. Excluyente	(Cumple/No cumple)
Cursos / Especializaciones	Duración mínima de 40 horas. Requiere certificado.	5 puntos c/u (máx. 15)
<p>*Obs: Se deberá presentar el certificado y/o constancia que avalen los Cursos, y/o Especializaciones declarados.</p>		
Experiencia Laboral (70 puntos)		
Experiencia Laboral General	<p>Al menos cinco 5 años de experiencia en puestos de coordinación y gestión de proyectos culturales y artísticos.</p> <p>Se valorará experiencia en docencia relacionadas a la consultoría y/o liderazgo en proyectos académicos y de extensión cultural.</p>	10 puntos por cada año adicional al mínimo exigido hasta un máximo de 30 puntos.
Experiencia Profesional Específica	<p>Al menos 2 años de experiencia como Coordinador/a o Especialista en proyectos culturales y artísticos en instituciones públicas y/o privadas.</p> <p>Se valorará experiencia en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestión Cultural de proyectos comunitarios, especialmente en el ámbito de intervenciones sociales, culturales y/o artísticas. - En el diseño y creación de talleres comunales. - En la creación y/o participación de murales y proyectos de arte urbano que reflejen la identidad local y el patrimonio cultural. 	10 puntos por cada año adicional al mínimo exigido hasta un máximo de 40 puntos.
<p>Obs: La experiencia será considerada desde la obtención del título universitario</p>		
Otros factores de evaluación	Entrevista	Hasta 15 puntos.
TOTAL		100 puntos